

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Fernán Núñez**

Núm. 2.136/2019

Don Alfonso Alcaide Romero, Alcalde-Presidente de la Villa de Fernán Núñez, en virtud de las competencias que le confieren los artículos 21.3 y 23.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, hace saber que la Delegación de competencias en los Concejales nombrados en la Sesión Constitutiva del Ayuntamiento, de fecha 15 de junio de 2019, ha quedado como sigue:

Don Juan Manuel Losada González, Servicios Sociales, Salud, Mayores y Mujer.

Doña Juana María Luna Alcaide: Educación e Infancia.  
Don Angel Marín Berral: Cultura y Turismo.  
Doña Carolina Miranda Muñoz: Juventud y Deportes.  
Doña Ana María Toledano Galan: Ferias y Fiestar populares y Participación Ciudadana.

Doña Juana María Baeza Moreno: Medioambiente y Protección Civil.

En ellos se delega la la competencia de forma genérica, que abarca tanto la facultad de dirigir los servicios correspondientes, como de gestionarlos en general, salvo la facultad de resolver mediante actos administrativos que afectan a terceros.

Lo que se hace público para general conocimiento en Fernán Núñez, 21 de junio de 2019. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Alfonso Alcaide Romero.